



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-P-1807.

Con motivo de haber transcurrido el plazo sin haberse presentado la documentación requerida, con fecha 2 de octubre de 2012 se incoa de oficio el expediente de extinción del aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en la margen derecha del río Trueba (9010503), fuera de zona de policía de cauces, en el paraje San Juan, término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a riego de 0,2000 has, inscrito en la sección B, tomo 29, hoja 156, del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a nombre de José Daniel Saiz López, Enriqueta de la Vallina Fernández y Hermanos Saiz López.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, números 24-28, 50071 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante el citado plazo de exposición al público estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza, 2 de octubre de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián